	- 11	ORDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO	ELECTR	ÓNICO		
Orden de compra:	CE-2018	80001300172	Fecha de emisión:	18-06-2018	Fecha acepta	/U=(In=/	2018	
Estado de la orden:	Revisad	a			<u>, </u>			
			DATOS DI	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	CODYX LTDA.	O PAPER CIA.	Razón social:	CODYXOPAPI CIA, LTDA.	ER RUC: 1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ	AVILA MARIA EUGI	ENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@	codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com,	ec		
Teléfono:	0983513	3186	1_ .				, - 1.1.6. yg.,	
Tipo de cuenta:	orriente i	Número de 1002024	Código 4015 Entida Financ	d 2:	10384 Ent	nbre de la idad anciera:	BANCO PRODUBANCO	
		DATO		TIDAD CONTI		<u></u>		
Entidad contratante:	13D02 -	CION DISTRITAL JARAMIJO - A - MONTECRISTI -	RUC:	136007351000		Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191		
Persona que autoriza:		EIDA ELIZABETH ON PICO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES		Correo lenin.moreira@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02N	MIES		Correo electrónico:	leninme	leninmoreiraarteaga@gmail.com		
	Provinc	cia: MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia	: TARQUI		
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersecci	tersección: FRENTE RADIO MAI		
entrega:	Edificio:		Departam	nento:	Teléfono:	6600: 052920920 0988912997 0989945191		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 15:00							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: LENIN MOREIRA ARTEAGA / BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL							
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL MIES MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI, SE DEBERÁ COORDINAR LA ENTREGA AL NUMERO 0997525499 EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:00 POR FAVOR LLAMAR PARA COORDINAR ENTREGA							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financíera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Fundonario Encargado del Proceso

Nombre: 13D02MIES

P¢rsona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

- Maxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001132	ALMOHADILLA PARA TINTA*	15	0,5600	0,0000	8,4000	12,0000	9,4080	530804
	ALMOHADILLA PARA TINTA MARCA: BENE - COLOR: V/C - FABRICANTE: KORES DEL ECUADOR - MODELO: N° 2 - PESO: 36 gr - LARGO: 10 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD							

- ANCHO: 5 cm	
- MATERIAL INTERIOR: ESPONJA	1
- ESPESOR: 1,8 cm	1
- MATERIAL CUBIERTA: PLASTICO	1

Subtotal	8,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0080
Total	9,4080

Número de Items	15	
Flete	0,0000	
Total de la Orden	9,4080	

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:37:05